

Expedient: 4317850006-2025-0001787
Òrgan competent: Alcaldia

DECRET

Sol.licitud d'autorització per implementar una nova app a la zona blava

Fets

A la vista de la petició efectuada per la Mercantil MOWIZ SL con CIF: B88542360 sollicitando la habilitación de su aplicación de pago por móvil, “Mowiz”, para su uso en las zonas de estacionamiento regulado del municipio de Vinyols i els Arcs.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tramitó el último trimestre de 2024 un procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mixto de servicio y suministros sujeto a regulación armonizada de instalación, en régimen de alquiler, de máquinas expendedoras de tiques y prestación del servicio de vigilancia en las calles de la zona azul.

Que finalizado el plazo para presentar ofertas en fecha 4 de noviembre de 2024, únicamente se presentó la oferta por parte de la mercantil ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U, con CIF A28385458, (EYSSA) a la cual se adjudicó el contrato.

Que la empresa que resultó adjudicataria dispone de su propia aplicación para el pago “el parking”.

Que el Ayuntamiento dispone de una ordenanza fiscal en vigor que regula la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública en determinadas zonas del municipio que es cobrada por la empresa adjudicataria del Servicio y transferida al Ayuntamiento.

Que el Ayuntamiento , en aras de facilitar el pago a los usuarios, ha solicitado a la Diputación de Tarragona , la posibilidad de utilizar otra aplicación de su titularidad: “Aparcar” que se utiliza en los municipios limítrofes y especialmente en el municipio de Cambrils con el cual se comparten algunas calles.

Que no hay ningún problema por parte del Ayuntamiento en que se habiliten nuevas aplicaciones de pago ya que eso favorece la competencia y además ofrece más diversidad a los usuarios.

Que tal y como se indica en el escrito presentado la implantación del aplicativo Mowiz y su servicio no supondrán ningún coste para el Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs.

Que Mowiz está ya integrada con la plataforma ParkXplorer de EYSA.

Fonaments de dret

Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas.

Ordenanza fiscal nº 24 , reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la via pública en determinadas zonas.

Reglamento regulador de las zonas de estacionamiento con horario limitado del municipio de Vinyols i els Arcs.

En conseqüència, RESOLC:

PRIMERO: Autorizar la habilitación de la aplicación de pago por móvil, “Mowiz”, en el municipio de Vinyols i els Arcs mediante su integración en la aplicación del adjudicatario EYSSA.

SEGUNDO: Comunicar a EYSSA, como adjudicataria del servicio, para que fije las condiciones en que ha de efectuarse la integración de ambas plataformas .

TERCERO: Autorizar a la Mercantil MOWIZ SL para que la citada aplicación pueda establecer un coste del servicio a satisfacer por el usuario y al margen de la tasa que corresponde al Ayuntamiento.

Règim de recursos:

